01/10/2017

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Nuevo modelo 232, de declaración informativa de operaciones vinculadas y operaciones relacionadas con paraísos fiscales

Oscar González Barnadas. Abogado. Gratacós Abogados

El Ministerio de Hacienda y Función Pública ha publicado la Orden HFP/816/2017, de 28 de agosto, por la que se aprueba el modelo 232 de declaración informativa de operaciones vinculadas y de operaciones y situaciones relacionadas con países o territorios calificados como paraísos fiscales. Su vigencia adquiere efectos desde fecha 31 de agosto del año en curso y será de aplicación para las declaraciones correspondientes a los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016.

SUMARIO

1. ANTECEDENTES
2. INTRODUCCIÓN
3. CONTENIDO DE LA ORDEN HFP/816/2017, DE 28 DE AGOSTO

1. ANTECEDENTES

Para los períodos impositivos acaecidos a partir del 1 de enero de 2015 se realizó una reforma de la normativa del Impuesto de Sociedades. De este modo, se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio.

Los cambios q ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |